

## POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

En **VERYTEL S.A.** somos expertos en desarrollar e integrar tecnología y datos para la seguridad, con un gran propósito: “*Crear entornos más seguros*”. En este sentido, estamos firmemente comprometidos con proteger y promover la seguridad vial de todas las personas que hacen parte de nuestra organización: colaboradores, contratistas, subcontratistas y demás grupos de interés.

Este compromiso también se refleja en la manera en que nos desplazamos. Por ello, y con el fin de disminuir los riesgos derivados de las movilizaciones, se establece la prohibición de que nuestros colaboradores utilicen medios de transporte propios (motocicleta, carro o bicicleta) para el desarrollo de actividades laborales, cuando estos no se encuentren registrados en el listado oficial del **Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV**.

Para lograrlo, el Representante Legal se compromete a asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la gestión efectiva de los riesgos viales, garantizando la planificación, implementación, mantenimiento y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

### Objetivos de la política

1. Identificar peligros, evaluar riesgos y determinar controles relacionados con los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere.
2. Promover programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño, con el fin de Proteger la integridad física y la vida de todos los trabajadores y partes interesadas.
3. Promover conductas seguras en la vía, fomentando el respeto por las normas de tránsito y la prevención de incidentes.
4. Sensibilizar y capacitar de forma continua a todos los niveles de la organización en temas de seguridad vial.
5. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de tránsito y seguridad vial, así como otros requisitos suscritos voluntariamente por la organización.

Te invitamos a ser un “*Aliado de rutas seguras*”, participando activamente y cuidándote a ti y a tus compañeros. Extendemos esta invitación a contratistas, subcontratistas y a todos quienes colaboran con nosotros, para que juntos fomentemos una cultura basada en el respeto, la responsabilidad y la prevención en cada desplazamiento.

El incumplimiento de esta política será considerado una falta grave y estará sujeto a las acciones disciplinarias y/o legales que correspondan, de acuerdo con el reglamento interno de trabajo y la normatividad laboral vigente.



**JORGE ARANGO TORRES**  
**CC N°. 80.470.120**  
**VERYTEL S.A.**  
**NIT. 830.050.633-7**  
**REPRESENTANTE LEGAL.**